



COMITE INTERNACIONAL CHILE SOMOS TODOS

**VOTAR ES MI
DERECHO**

CHILENOS EN EL EXTERIOR

comitechilesomostodos@gmail.com

IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CHILENAS Y CHILENOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

**SANTIAGO DE CHILE, 23-24 DE ENERO DE 2019
EX CONGRESO NACIONAL**

RESOLUCIONES

INTRODUCCIÓN.

Entre los días 23 y 24 de enero de 2019, se realizó en Santiago el IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CHILENAS Y CHILENOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. Se congregaron 74 participantes, representantes de 25 organizaciones y países de América, Europa y Oceanía, en el Ex Congreso Nacional, con un nutrido programa, donde se repitieron algunos temas de encuentros anteriores, debido a la nula solución o consideración de parte de las autoridades relacionadas con ellos.

Además, participaron en este importante evento, parlamentarios, autoridades y dirigentes sociales. Entre ellos, cabe destacar las excelentes intervenciones de Carlos Montes, presidente del Senado; del ex candidato presidencial, senador Alejandro Guillier; del senador Álvaro Elizalde, presidente del Partido Socialista; del diputado Boris Barrera; de Daniel Jadue, alcalde de Recoleta, y la asistencia de Antonio Correa, director de DICOEX. También recibimos saludos escritos o a través de videos de varias personalidades, tales como los de la senadora Isabel Allende, de la diputada mapuche Emilia Nuyado Ancapichún, de la Red Europea de Chilenos por los Derechos Cívicos y Políticos, y del Comité Chile Somos Todos de Melbourne, Australia.

Por otra parte, contamos con la participación de expertos panelistas que hicieron un gran aporte a la discusión de los diferentes temas tratados, como Marta Aravena, socia fundadora de la Agrupación de Mujeres de Zona de Sacrificio en Resistencia Quintero-Puchuncaví; Elizabeth Cabrera, Subdirectora de Registro, Inscripciones y Acto Electoral del Servicio Electoral; Jaime Esponda, experto en derecho migratorio; Rafael Ferrada, asesor legislativo de la senadora Isabel Allende; Claudia González, Jefa de la Unidad Internacional del Servicio Electoral; Romanina Morales, experta en derecho previsional;

Salvador Millaleo, ex integrante del Consejo Ciudadano para el Proceso Constituyente; Gustavo Ruz, coordinador nacional del Movimiento por la Asamblea Constituyente; Víctor Hugo Sáez, consejero de la sociedad civil del Ministerio de Relaciones Exteriores en representación de asociaciones de chilenos en el exterior; Claudio Troncoso, profesor de Derecho Internacional.

En el curso del Encuentro, pudimos abordar materias de gran interés, no solamente para los compatriotas del exterior, sino también para el conjunto de la sociedad chilena, tales como una nueva Constitución; los derechos humanos, sociales, laborales, culturales, políticos y muy especialmente el sufragio en el exterior, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano y libre de contaminación, los derechos del pueblo mapuche y de los otros pueblos originarios y los derechos de los migrantes.

NUEVA CONSTITUCIÓN Y ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

a.- Creemos que los principales problemas que enfrenta Chile en su convivencia y funcionamiento como nación, se deben a la actual Constitución, elaborada y aprobada en forma fraudulenta e ilegítima durante la dictadura cívico-militar. Está probado, en muchos países, que la **Asamblea Constituyente**, es el mejor mecanismo, único y democrático para la confección de una **Nueva Constitución** para Chile.

b.- En esa Asamblea Constituyente, la comunidad chilena residente en el exterior debe tener una **participación activa**, del mismo modo y entusiasmo a como lo hizo durante la resistencia a la dictadura y el retorno a la democracia.

c.- Debemos **continuar con los encuentros locales** y cabildos regionales en el exterior, teniendo como tema central la nueva Constitución para Chile.

d.- Consideramos antidemocrática la existencia de un **Tribunal Constitucional**, cuyo poder está por sobre los representantes elegidos democráticamente por el pueblo.

e.- Consideramos que esa Nueva Constitución debe incluir entre otros puntos:

- Creación de la Región Exterior, con autoridades y representantes elegidos democráticamente.
- Ampliación del derecho a voto de los ciudadanos residentes en el extranjero a todo tipo de elecciones populares, tanto para los nacidos en Chile como para quienes nacieron en el exterior.
- Derechos sociales como: salud, educación, acceso a la vivienda, trabajo con sueldos dignos; derecho universal a una pensión digna y justa; un buen sistema de transporte público, eficiente y amistoso con el medio ambiente.
- Garantías absolutas de protección a la niñez y la vejez.
- Igualdad de género en el más amplio sentido.
- Respaldo a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a los sindicatos.
- Supresión de privilegios presupuestarios para las Fuerzas Armadas y de Orden.

- Reconocimiento a los pueblos originarios, con libre determinación y regímenes de autonomía, con representación en el parlamento y los gobiernos regionales, respetando sus tierras y territorios, idiomas y costumbres.
- Compromiso real de protección del Medio Ambiente.
- Nacionalización del agua y de las principales riquezas mineras, como cobre y litio; revisión del Royalty a las empresas mineras.
- Derecho a ser informados de manera veraz y objetiva, por medios alternativos a los que manejan las grandes empresas de comunicación.
- Creación del Defensor del Pueblo, institución que funciona exitosamente, desde hace tiempo, en muchos países.

DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, LABORALES Y CULTURALES.

1.- Derechos Humanos.

a.- Los conceptos de **Verdad, Justicia, Memoria y Reparación digna** deben estar presentes en todas nuestras demandas, en beneficio de los chilenos que vivieron apremios en su contra por funcionarios del Estado. Es el Estado chileno, por tanto, el que debe crear las condiciones y adoptar acciones concretas, para que en el más breve plazo los miles de hombres y mujeres afectadas, reciban un trato digno, en salud, vivienda, educación, etc. y por sobre todo, una reparación digna. Serán solo palabras vacías, esos bellos discursos si no son respaldados por soluciones reales.

b.- Se hace necesario **augmentar las pensiones** de reparación de los exonerados y de las víctimas enumeradas por la Comisión Valech. Es urgente solucionar este tema, considerando que la vida de muchos de estos compatriotas se va extinguiendo, y muchos ya han partido, sin recibir una reparación digna por todo el daño recibido. Asimismo, se deben mejorar las pensiones de reparación de los familiares de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, que perdieron a sus seres queridos a manos de la dictadura -cuyos nombres forman parte del Informe Rettig-, que nunca han dejado de bregar por justicia.

c.- Se está incurriendo en una **tremenda injusticia**, al declarar incompatible el pago de una pensión de exonerado con la de un ex preso político, situación que debe ser corregida en el más breve plazo.

d.- Solicitamos que los programas de reparación, Rettig, Valech y Exonerados **permanezcan abiertos**, considerando que son muchos los casos pendientes y sin resolver.

e.- Condenamos las **violaciones a los derechos humanos**, en todas sus expresiones, como la aplicación de la Ley Antiterrorista en contra de nuestros pueblos originarios.

f.- **Exigimos la degradación** de los uniformados condenados por crímenes de lesa humanidad, por graves violaciones a los derechos humanos, y que estos cumplan sus

condenas en recintos carcelarios, como cualquier delincuente, sin privilegios o beneficios especiales. Punta Peuco debe ser cerrado, por constituir una flagrante burla al sistema penitenciario nacional.

g.- Exigimos al Estado chileno que cumpla realmente todos los tratados internacionales que ha firmado en materia sindical, laboral, ambiental, judicial y de derechos humanos.

h.- El concepto “**Nunca más en Chile**”, en materia de violaciones a los derechos humanos, debe ser puesto en práctica, estimulado y protegido por todos los chilenos y chilenas, independientemente de sus creencias políticas o religiosas.

2.- Derechos sociales y laborales.

a.- Se hace urgente la dictación de una **Nueva Ley de Retorno**, considerando la nula existencia de una reglamentación que permita una repatriación y retorno digno. Hoy son muchos los compatriotas que jubilan y sus pensiones no les permiten vivir dignamente en el país de residencia, pero sí en Chile. Varios países de la región se han dotado de leyes de retorno.

b.- Solicitar la suscripción de **convenios bilaterales** entre Chile con los países que aún no se tenga, en materia educacional, de previsión y laboral.

c.- Debemos hacer un seguimiento, y **reportar las anomalías** a la Subsecretaría de Previsión Social, para la correcta aplicación de los convenios de seguridad social ya existentes. Son variados los problemas que se han generado en su aplicación, por el tiempo transcurrido desde su firma y por cambios sufridos en la legislación de uno o ambos países.

d.- Destacar la importancia de nuestras organizaciones, en todos los ámbitos de la actividad comunitaria, para relacionarnos con los consulados, para transmitir las demandas y opiniones de sus miembros, incrementando así el vínculo y colaboración con nuestra patria.

3.- Derechos Culturales

a.- Debemos exigir la existencia de un **agregado cultural** en cada consulado chileno, especialmente en los países con mayor cantidad de compatriotas residentes. Estos deberán trabajar estrechamente, en una agenda común, con todas las organizaciones de la comunidad chilena residente.

b.- Solicitamos al Estado chileno un **mayor compromiso** y colaboración, en la elaboración de políticas y programas, para todas las organizaciones chilenas que promuevan nuestras tradiciones, cultura y valores patrios en el exterior.

c.- Solicitamos al gobierno de Chile y a las autoridades correspondientes, el **reconocimiento de títulos** y grados obtenidos en el extranjero por los chilenos, sin necesidad de rendir nuevamente exámenes.

d.- Solicitamos al Ministerio de las Culturas, a través de los consulados, la implementación de cursos, concursos, exposiciones, ferias y actividades recreativas, que estimulen el **aprendizaje del idioma español** y de la chilenidad, especialmente para las nuevas generaciones.

e.- Debemos evaluar la gestión y **atención en nuestros consulados**, y transmitirles los reclamos de quienes no tienen a su alcance los canales o formas de manifestar sus molestias ante tratos improcedentes.

f.- Será de gran valor mejorar el trabajo de y con la Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior (DICOEX).

DERECHOS POLÍTICOS Y SUFRAGIO EN EL EXTERIOR.

a.- **Exigimos** la eliminación de la norma constitucional que **no permite votar** a los chilenos y chilenas nacidos(as) en el exterior, situación que afecta a un número importante de compatriotas mayores de 18 años, es decir, a cerca del 50% de ellos.

b.- En este sentido **apoyamos** el proyecto de Ley que eliminaría la discriminación mencionada, presentado por la senadora Isabel Allende y apoyado por otros senadores. Dicho proyecto se encuentra actualmente en trámite en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado. El gobierno debe otorgar **suma urgencia** a este proyecto.

c.- Es nuestro deber y del Estado, seguir **creando y motivando** actividades para la segunda y tercera generación de chilenos y chilenas en el exterior, que estimulen su participación en la toma de grandes decisiones en Chile, a través del voto; como también en el quehacer de las organizaciones en sus respectivos países.

d.- Durante los períodos que corresponda, se deben poner en marcha los **“Consulados Móviles”**, como los realizados en diferentes regiones y países, especialmente para las elecciones presidenciales de 2017. En estos, fueron fundamentales para el éxito logrado, los voluntarios y voluntarias de organizaciones de nuestra comunidad.

e.- Solicitar al **Servicio Electoral** la aplicación de lo que estipula la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, con respecto a la creación de otras mesas de votación donde se justifique, tanto por el número de electores como por grandes distancias de los centros electorales.

f.- Se solicitará al SERVEL, al gobierno y al Parlamento, el uso del **voto por correo y electrónico** en el exterior y en Chile, considerando las grandes distancias que existen entre la residencia de miles de chilenos y los centros de votación.

g.- Pedimos igualmente la puesta en marcha del **voto anticipado**, como ocurre en muchos países.

h.- Consideramos de fundamental importancia la creación de la “**Región Exterior**”, con las mismas facultades, atribuciones y características que las que existen dentro del territorio nacional.

Hay que tener presente que más de un millón de chilenos, repartidos por el mundo, necesitan del funcionamiento de esta estructura, que les permita hacer un aporte mayor al desarrollo y crecimiento del país.

h.- Solicitamos a cada embajada y consulado de Chile en el mundo que informen a la comunidad chilena, sobre la **visita de autoridades y profesionales** de alto nivel. Ello permitiría la organización de encuentros informativos sobre sus actividades y la actualidad nacional, lo que se traduciría en un gran estímulo para seguir trabajando por nuestra patria.

i.- Solicitamos **mayor información oficial**, desde los consulados, por todos los medios a su alcance, especialmente cuando ocurran catástrofes naturales, las que crean incertidumbre en nuestros(as) compatriotas.

j.- Los participantes en el Encuentro acordaron, por mayoría, solicitar la restauración del “**voto obligatorio**”, en las elecciones de autoridades en Chile.

k.- Solicitar al Servicio de Registro Civil e Identificación que simplifique la obtención de la “**Clave Única**”, sobre todo para quienes deben desplazarse centenares de kilómetros para llegar a una oficina consular, posibilitando que se obtenga por internet o se solicite y despache por carta certificada.

l.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que instruya a los Consulados para que, al igual que sucede hoy en toda oficina del Registro Civil en Chile, **se entregue automáticamente la clave única a todo compatriota** que concurra a él a realizar algún trámite consular y se le consulte si desea cambiar su domicilio electoral, gestionándolo de inmediato.

m.- Permitir el uso de **carta certificada** para solicitar la inscripción electoral o el cambio de domicilio electoral, dirigida al consulado correspondiente o al Servicio Electoral.

m.- Será tarea de todas las organizaciones de la sociedad civil, **promover la participación** de nuestros compatriotas en los procesos electorales, desde el cambio de domicilio electoral, hasta el compromiso de actuar como vocales y como apoderados. El Servicio Electoral debe dar capacitación a vocales de mesa y apoderados.

PUEBLOS ORIGINARIOS.

En el Encuentro se otorgó la máxima importancia a la problemática de los pueblos originarios, especialmente con respecto al pueblo mapuche, que ha sido reprimido en forma brutal por las fuerzas policíacas del Estado. Se rindió un homenaje al comunero Camilo Catrillanca. Por unanimidad se renovó el compromiso con las justas reivindicaciones de los pueblos originarios con respecto al respeto a sus derechos ancestrales, reconocimiento constitucional, representación parlamentaria, derecho a usar su propio idioma y desarrollar su cultura.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

Es rol fundamental del Estado legislar y proteger el medio ambiente creando entidades fiscalizadoras eficientes y autónomas.

Exigimos la renacionalización del agua, que ahora está entregada a los privados. Chile es uno de los pocos países del mundo donde las aguas son privadas y el actual gobierno pretende entregarlas a perpetuidad. El agua debe servir a las poblaciones y a la agricultura, por sobre su uso en la minería.

Además, exigimos prohibir el uso de pesticidas y otros productos químicos contaminantes en la agricultura, así como de fármacos en las salmoneras.

Chile debe terminar con la existencia de zonas de sacrificio, como Quintero, Puchuncaví, etc., cuya dramática realidad fue expuesta por las panelistas provenientes de las zonas afectadas. A este respecto los participantes del Encuentro se comprometieron a mantenerse en contacto con los dirigentes de las organizaciones sociales de estas comunidades y desarrollar campañas internacionales de solidaridad.

Los derechos humanos deben incluir el respeto del medio ambiente y el control de los cambios climáticos.

Paralelamente a estas demandas, se exigió con mucha fuerza la renacionalización del cobre y del litio.

MIGRANTES

A partir de las intervenciones de panelistas expertos en el tema migratorio, el Encuentro constató que el actual gobierno, carente de una política migratoria de largo plazo, ha impulsado iniciativas abiertamente contrarias a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de la que Chile es parte, en particular, en cuanto discrimina a los migrantes según su país de origen, como ha ocurrido con los nacionales de Haití.

Además, su obsesión por reprimir la inmigración ilegal, se traduce en frecuentes anuncios de expulsiones y en un discurso que exacerba la xenofobia y las posturas antimigratorias, con un claro propósito de proselitismo interno, incumpliendo el deber de todo gobierno democrático de combatir estas posturas contrarias a los derechos humanos.

Por otra parte, el Encuentro rechazó la decisión del gobierno de no ser parte del Pacto Mundial Migratorio de Marrakech y, posteriormente, de abstenerse de su aprobación en la Asamblea General de Naciones Unidas, junto a unos pocos gobiernos anti-inmigrantes, traicionando la tradición chilena en materia de multilateralismo, en particular respecto a los temas de derechos humanos o humanitarios.

El proyecto de Ley migratoria presentado por el Gobierno contiene importantes omisiones en relación con los derechos sociales de los inmigrantes y cierra las puertas a los trabajadores migratorios, mediante exigencias que, en la práctica, les impiden trabajar en nuestro país. Pese a ello, confiamos en que el Congreso de la República, finalmente, apruebe una legislación conforme a los estándares internacionales.

El Encuentro constató que la inmensa mayoría de los emigrantes chilenos han sido bien acogidos en otros países y que Chile debería tener una actitud de reciprocidad. Como parte de los millones de personas que emigran en el mundo, por diferentes razones, nos sentimos solidarios con quienes llegan a nuestra patria en busca de refugio o de mejores horizontes.

CONCLUSIÓN.

Aunque no contamos con recursos del Gobierno, el Encuentro se pudo realizar gracias a la acogida brindada por el Senado y el aporte personal de los miembros del Comité Internacional Chile Somos Todos.

En cuanto a los derechos de chilenas y chilenos en el exterior, en todos los ámbitos, ha quedado muy claro para todos los delegados, una falta de voluntad política de parte de las autoridades gubernamentales actuales para resolver muchos de los problemas que nos aquejan.

No obstante las dificultades, hemos sido capaces de realizar un Encuentro muy productivo y participativo. En este evento abordamos temas de mucha importancia para el conjunto de la sociedad chilena de los que no nos habíamos ocupado antes, tales como el medio ambiente, los pueblos indígenas y los inmigrantes.

El IV Encuentro hizo un llamado a todos los y las participantes a la movilización. Será tarea prioritaria, de todos los asistentes, difundir estas resoluciones dentro de la comunidad chilena y sus organizaciones, en todos los países del mundo, y luchar por su cumplimiento.

Llamamos a todas las organizaciones de chilenos en el exterior que coincidan con nuestras demandas, a hacerlas propias y a trabajar de manera conjunta y coordinada en su implementación.

Expresamos nuestra profunda gratitud al Senado, al Servicio Electoral y a todos los y las participantes, así como a parlamentarios(as), dirigentes políticos(as) y sociales, y destacados especialistas, que nos apoyaron como panelistas o moderadores.

Lamentamos no haber podido contar con las intervenciones, como panelistas, de los Directores del Servicio de Registro Civil e Identificación y de la Dirección para las Comunidades Chilenas en el Exterior (DICOEX), como lo solicitáramos.

Intensificaremos la lucha por la obtención de nuestras legítimas demandas y por hacer de Chile, nuestra patria, un país más democrático, sin discriminaciones, justo y solidario, para todos sus ciudadanos y ciudadanas, ya sea que vivan en el interior o en el exterior del país.

Al término del Encuentro, se adoptó una resolución sobre la crisis venezolana, que se adjunta como parte integrante de estas resoluciones.

Finalmente, los participantes, acudieron a la Plaza de la Constitución para rendir un homenaje al ex Presidente Salvador Allende, renovando su compromiso con la justicia social, la democracia y los derechos humanos.

COMITÉ INTERNACIONAL CHILE SOMOS TODOS

Nelson Hernández, presidente, Noruega

Viviana Foessel, vicepresidenta, Suecia

Vladimir López, secretario, Suecia

Juan Luis Ulloa, tesorero, Francia

Directores: Osvaldo Núñez, Canadá; Luis Hinricksen, Argentina; Claudia Miranda, Argentina; Omar Iturrieta, Australia; Jorge Plaza, Australia

DECLARACIÓN

Los 67 participantes en el IV Encuentro Internacional de Chilenas y Chilenos Residentes en el Exterior, provenientes de 25 países y tres continentes (23 y 24 de enero 2019, Hemiciclo del Senado, Santiago) expresamos nuestra preocupación por los acontecimientos del 23 de enero, en Venezuela¹, y sus consecuencias.

Considerando que como ciudadanas y ciudadanos de un país que vivió en dictadura entre 1973 y 1990, y que la mayoría de nosotros sufrió el exilio, declaramos:

1. Nuestro apego a los principios básicos reconocidos internacionalmente, que son la autodeterminación de los pueblos y su soberanía, la protección de los derechos humanos y el resguardo de la paz.
2. Nuestra convicción que los conflictos internos de los países tienen que resolverse por los ciudadanos de esos países, representados por sus autoridades libremente elegidas, en diálogo con la oposición política nacional.
3. Nuestro rechazo ante la apresurada e irresponsable decisión del presidente de la República de Chile de reconocer, en el día de ayer, a un autoproclamado "Presidente Encargado" de Venezuela. Este gesto no es republicano y no repara en sus consecuencias nefastas para la credibilidad de Chile y, sobre todo, para la paz e integridad de los venezolanos y de nuestro continente.
4. Nuestra solidaridad y respeto por los derechos del pueblo venezolano y de sus autoridades democráticamente elegidas.
5. Nuestro rechazo a la injerencia extranjera que promoviera en 1973 el golpe de estado en Chile y que ahora amenaza a Venezuela.
6. Nuestro rechazo al boicot económico que sufre ese país.

IV Encuentro de Chilenas y Chilenos del Exterior Comité Internacional Chile Somos Todos

Santiago, 24 de enero de 2019.

¹ El 23 de enero de 2019 el Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela se autoproclamó Presidente Encargado de ese país.